



**LIGA DE
RALLYES
12H. ESCALADA**

NORMATIVA

2026

NORMATIVA

1.- Objetivo de estos eventos deportivos 1

2.- Liga de rallyes de escalada 2

3.- Normativa de los Participantes 5

4.- Reclamaciones 11

1.- OBJETIVO DE ESTOS EVENTOS DEPORTIVOS

Los Rallyes de escalada son unas pruebas de resistencia que se desarrollan en el medio natural, y suponen una reunión de escaladores a los que les motiva escalar vías largas, durante todo un día en compañía de otras cordadas, con el objetivo de conseguir el mayor número de metros dentro de la dificultad asumible por cada uno. La actividad, debidamente reglada por esta normativa, se desarrolla en vías de escalada previamente escogidas por la organización de la prueba a las que se les ha atribuido una determinada puntuación, en función de su dificultad, longitud y compromiso, organizándose los participantes por cordadas (equipos de dos).

Los Rallyes de escalada tienen como objetivo reunir a los escaladores participantes para promover y fomentar la escalada en el medio natural como actividad deportiva y mejorar el nivel deportivo de los mismos.

La suma de las distintas puntuaciones en las pruebas escogidas anualmente da el total de cada cordada para la clasificación final de la Liga de Rallyes de Escalada.

Los organizadores de estos eventos deportivos seleccionan las rutas más seguras y mejor equipadas al objeto de minimizar el riesgo que toda escalada conlleva con el fin de que los participantes puedan escalar con rapidez y seguridad el mayor número de metros. El control de las medidas de seguridad exigidas, desde los organizadores a las distintas pruebas, es muy riguroso y conlleva la exclusión inmediata de los participantes que no las respeten escrupulosamente.

2.- LIGA DE RALLYES DE ESCALADA

- 2.1 *De acuerdo con las condiciones establecidas entre los organizadores, éstos organizarán la Liga de Rallyes de escalada en el medio natural, cumpliendo con la presente normativa.*
- 2.2 *La edad mínima para poder participar en cada rallye será de 18 años cumplidos antes del día en que se realice la prueba. Los menores de edad no podrán participar en ningún caso.*
- 2.3 *Para obtener puntos en la Liga, todos los participantes españoles o extranjeros estarán en posesión de licencia federativa en montaña del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según zona geográfica.*
- 2.4 *El número de pruebas será como mínimo de tres y como máximo seis, cada una de las cuales se celebrará en un único día.*
- 2.5 *Las pruebas se desarrollarán en cordadas de dos siendo la clasificación por cordadas. No obstante cada participante podrá cambiar de compañero en la siguiente prueba y los puntos se adjudicarán a esa nueva cordada, no siendo acumulables ni a la cordada anterior, ni individual o separadamente.*
- 2.6 *Los participantes estarán divididos por 4 categorías, atendiendo a la edad y sexo, en las siguientes: Masculino (senior), femenino, mixtas y veteranos (45 años).*
- 2.7 *Ambos miembros de la cordada deberán estar incluidos dentro de cada categoría de edad para puntuar. En caso contrario sólo se incluirán en la categoría masculina o femenina.*

NORMATIVA DE LA LIGA DE RALLYES DE ESCALADA

- 2.8 *En cada prueba, para que exista una clasificación específica y entrega de premios en una categoría, deberán participar al menos tres cordadas de esa categoría. En caso de que participaran un número inferior a 3 cordadas, no se realizaría la entrega de premios correspondiente, pero sí se acumularían los puntos para la clasificación general de la Liga de Rallyes en dicha categoría.*
- 2.9 *Cada prueba deberá tener debidamente establecido las rutas que los participantes puedan escalar, facilitando un croquis detallado de las mismas con su itinerario y dificultad, así como los puntos otorgados por su escalada.*
- 2.10 *Una vez establecida la clasificación general de la prueba se asignarán puntos a cada puesto obtenido por cada cordada en su correspondiente categoría, según la siguiente tabla que se irá sumando prueba a prueba.*

1 / 100 puntos	11 / 47 puntos	21 / 18 puntos
2 / 93 puntos	12 / 44 puntos	22 / 16 puntos
3 / 86 puntos	13 / 41 puntos	23 / 14 puntos
4 / 80 puntos	14 / 38 puntos	24 / 12 puntos
5 / 75 puntos	15 / 35 puntos	25 / 10 puntos
6 / 70 puntos	16 / 32 puntos	26 / 9 puntos
7 / 65 puntos	17 / 29 puntos	27 / 8 puntos
8 / 60 puntos	18 / 26 puntos	28 / 7 puntos
9 / 55 puntos	19 / 23 puntos	29 / 6 puntos
10 / 50 puntos	20 / 20 puntos	30 / 5 puntos

La clasificación final de cada categoría se establecerá en función del resultado global de puntos obtenido por la cordada tras finalizar la Liga. Al finalizar la Liga se realizará la entrega de premios de la última prueba celebrada, se proclamará y se hará entrega de los trofeos correspondientes a los campeones, sub-campeones y terceros clasificados en cada categoría.

NORMATIVA DE LA LIGA DE RALLYES DE ESCALADA

- 2.11 *Los puntos obtenidos no son acumulables para distintas categorías. En caso de un "ex-aequo", se repartirán los puntos equitativamente, quedando la/s siguiente/s posición/es en la clasificación vacía/s.*
- 2.12 *Los puntos obtenidos después de cada prueba se agregarán de la siguiente forma: Si se han celebrado 5 ó 6 pruebas, se contará un máximo de 4 mejores resultados. Si se han celebrado 4 pruebas, se contará un máximo de 3 mejores resultados. Si se han celebrado 3 pruebas, se contará un mínimo de 2 mejores resultados.*
- 2.13 *En todo caso, para aparecer clasificado en la Liga de Rallyes de Escalada como participante, habrá que puntuar, como mínimo, en 2 pruebas.*
- 2.14 *Si existiera un empate se tendrán en cuenta los siguientes criterios, por este orden, para la clasificación final:*
- *El mayor número de metros escalado en el conjunto de todos los rallyes puntuables.*
 - *El mayor número de vías realizadas en el conjunto de todos los rallyes puntuables.*
 - *La mejor clasificación obtenida en la prueba con mayor número de participantes en su categoría.*
 - *El número de veces que la cordada se ha clasificado en 1º, 2º, 3º, etc. posición.*
 - *Si el empate subsiste, se considerarán clasificados en la misma posición; la siguiente posición en la clasificación quedara desierta en este caso. Los premios serán ex-aequo.*

3.- NORMATIVA DE LOS PARTICIPANTES

- 3.1 **Inscripción:** Para participar en cada prueba es necesario realizar una inscripción (prueba a prueba o una inscripción conjunta) que quedará cerrada cuando lo determine la organización. Siempre será antes de la reunión informativa. Las inscripciones se efectuarán a través del website: www.rallyescalada.es
- 3.2 **Para poder participar** los organizadores deberán exigir a los participantes la presentación de los siguientes documentos: DNI, o documento original equivalente para extranjeros. Edad mínima, que cumplan 18 años antes de la celebración de la prueba, conforme a lo establecido en esta normativa. Licencia federativa en montaña (año en curso), incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la prueba o licencia equivalente para extranjeros. La Organización impedirá la participación de los deportistas que no cumplan estos requisitos. Los participantes deben comprometerse a cumplir los parámetros de buenas prácticas medioambientales y firmarán la declaración responsable que el organizador les facilitará en el proceso de inscripción.
- 3.3 **Material y equipamiento:** Para participar en la prueba cada escalador está obligado a llevar consigo el siguiente material individual debidamente homologado con certificado UIAA y/o certificación CE. que no debe haber sido modificado tras su fabricación. Están rigurosamente prohibido el material improvisado.
- Casco, arnés y descensor.
- Igualmente será obligatorio por cordada:
- El uso de doble cuerda, (necesariamente homologadas UIAA y/o CE) y 60 m de longitud, mínimo.
 - Material de autoprotección adecuado a la ascensión a realizar.

NORMATIVA DE LA LIGA DE RALLYES DE ESCALADA

- Una cantimplora con un litro de agua y un teléfono móvil del que habrá que facilitar el número al realizar la inscripción con la batería cargada para poder comunicarse en caso de necesidad con la organización.
- NO se admitirán pértigas o cintas rígidas de más de 60 cm
- No se admite asegurar a un segundo de cordada con Micro traxión.
- El segundo de cordada debe escalar también el largo, no se permite subir por medios autoblocantes.

El organizador se reserva que el derecho de rechazar cualquier material que considere defectuoso o inadecuado.

El organizador puede obligar a que los participantes del Rally deban portar un material mínimo de autoprotección o de ropa si lo considera necesario para la seguridad de los propios participantes. Los deportistas que no acepten esta decisión deberán abandonar la prueba y no tendrán derecho a la devolución de la inscripción.

3.4 **Equipo facilitado por la organización:**

Un dorsal o camiseta de colores facilitados por la organización que no podrán ser ocultos en ningún momento de la prueba.

3.5 **Categorías:**

En las pruebas se establecerán 4 categorías:

Categoría senior masculino

Categoría senior femenino

Categoría mixta

Categoría veterana

Se mantiene la prevalencia de las categorías anteriores, es decir, dos chicas siempre serán cordada femenina, chico y chica siempre cordada mixta y dos chicos, mayores de 45, siempre cordada veterana.

NORMATIVA DE LA LIGA DE RALLYES DE ESCALADA

Senior que tengan cumplidos los 18 años el día de la prueba y no hayan cumplido los 45 años antes del 31 de diciembre del año anterior a celebración de las pruebas.

Veteranos que tengan cumplidos 45 años el 1 de enero del año de celebración de las pruebas.

Ambos miembros de la cordada deberán estar incluidos dentro de cada categoría de edad para puntuar. En caso contrario sólo se incluirán en la categoría senior.

3.6 Comportamiento general de los participantes

- *Los componentes de la cordada están obligados a pasar y salir juntos del control.*
- *Todo participante en la prueba tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente.*
- *Es obligación de cada participante respetar el medio natural por donde se desarrolla la prueba y asimismo llevarse sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización.*
- *Los participantes deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.*
- *Los participantes deberán asistir a las ceremonias de entrega de trofeos y someterse a los controles del dopaje que se les solicite.*
- *Los participantes deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, controles y miembros de la organización.*
- *Todo participante debe ser conocedor y respetar la NORMATIVA de la LIGA de RALLYES aceptando las*

NORMATIVA DE LA LIGA DE RALLYES DE ESCALADA

modificaciones que se puedan adoptar por la organización antes y/o durante la prueba.

- *Una cordada podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:*
 - *Se retirará en un control.*
 - *Firmará en la libreta del control especificando el hecho.*

3.7 Penalizaciones.

Todo el material obligatorio especificado que el escalador o la cordada no lleve consigo, en el control de material de la llegada, será penalizado con su descalificación.

Se producirá la penalización o descalificación de un participante o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

- *Recortar o rehusar a llevar puesto el dorsal = 3 puntos a Descalificación*
- *No pasar juntos los miembros de una misma cordada en un control de paso = 3 puntos a Descalificación*
- *Tirar desperdicios durante el recorrido = 3 puntos a Descalificación*
- *Adelantar indebidamente u obstaculizar voluntariamente a otro participante = Descalificación*
- *No llevar el material requerido por la organización en cada control = 3 puntos*
- *No hacer caso a las indicaciones de la organización = 3 puntos a Descalificación*
- *No llevar casco o no utilizar la doble cuerda = Descalificación*
- *No utilizar mínimo tres seguros por largo = Descalificación*
- *No se permite usar la micro traxión para asegurar al segundo de cordada = Descalificación*
- *No se permite ascender por medio autoblocantes al segundo de cordada = Descalificación*

Incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación inmediata del escalador o equipo y podría suponer una sanción disciplinaria para el participante:

- *No participar en cualquier ceremonia oficial que se le haya requerido.*
- *Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un escalador, miembro de la organización o deportista.*
- *Provocar un accidente de forma voluntaria.*
- *Dar positivo en el control de dopaje.*

Aplazamiento, interrupción y anulación de la prueba

- *Las pruebas no podrán ser aplazadas ni anuladas, excepto en condiciones extremadamente desfavorables.*
- *Si las circunstancias lo requieren, se podrá retrasar la hora de inicio o se podrá interrumpir la prueba en un punto del desarrollo. En este caso se clasificará según las actividades realizadas hasta ese momento en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado. Igualmente, si las circunstancias lo requieren se podrá establecer un tiempo más corto de competición que, en ningún caso, será inferior a seis horas. De todas estas circunstancias los organizadores deben dar cumplida cuenta a todos los participantes, preferentemente, antes del inicio de la prueba.*

En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, los derechos de inscripción no serán devueltos.

4.- RECLAMACIONES

Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre de la persona que la realiza.
- Número DNI.
- Nombre del/los deportistas afectados.
- Club o Federación Autonómica que representan.
- Número de dorsal.
- Hechos que se alegan.

Se depositarán 60 Euros por reclamación que se devolverán si esta prospera.

- Las reclamaciones serán entregadas director de la prueba que será designado por el Club Organizador, quién extenderá una copia al reclamante.
- Se podrán presentar reclamaciones referentes al desarrollo de la prueba desde el momento de la terminación de la prueba hasta 5 días hábiles posteriores.
- Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones hasta 5 días hábiles después de su publicación en el website.

*El Comité de Rallyes de Escalada (**CRE**), el responsable de recibir y dar respuesta a las solicitudes y/o reclamaciones. Estará compuesto mínimo por 3 personas: el Coordinador de la Liga de Rallyes, el director de la Prueba y el director de otra de las pruebas de la Liga de Rallyes.*

*El **CRE** tiene 5 días hábiles para dar respuesta por escrito a la decisión sobre las reclamaciones presentadas en fecha y forma de acuerdo a este reglamento.*